

SANCIÓN AL ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipal de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al catorce (14) de junio de 2018 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las <u>6</u>:00 de la tarde.









SANCIÓN AL ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipal de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al catorce (14) de junio de 2018 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo Jas 6:00 de la tarde.









OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el trece (13) de junio de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el catorce (14 de junio de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.







OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 018 DEL 12 DE JUNIO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE MARZO DE 2016", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el trece (13) de junio de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el catorce (14 de junio de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.





Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 018 (12 DE JUNIO DE 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 005 DEL 15 DE **MARZO DE 2016"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1.994, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: DEROGASE el inciso primero del artículo 2º del

Acuerdo Municipal 05 del 15 de marzo de 2016 "Por el cual se modifica el acuerdo 08 de 2010 y

se dictan otras disposiciones".

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de

su sanción y publicación y deroga todas las

disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA Secretario General

Presidente Concejo de Pasto

L. Elena R.



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 018 del 12 de junio de 2018.

POST- SCRITUM:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE

PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 018 del 12 de junio de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate:

El 30 de mayo de 2018, en Comisión de

Acción Social.

Segundo Debate:

Inicia el 4 de junio de 2018, continúa el 6 de

junio de 2018 y es aprobado el proyecto de

acuerdo el 12 de junio de 2018.

Dada en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.